ACLARACION Nº 1

Asunción, 28 de julio de 2016

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente ACLARACION responde a consultas recibidas en referencia al llamado a Contratación por Excepción para las obras de "REPARACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO MBURICAO EN SU INTERSECCION CON LA AVENIDA ARTIGAS", ID Nº 315946, y es como sigue:

CONSULTA Nº 1:
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI, Formularios, Lista de Cantidades y sus Precios, ítem 12 "Regularización con hormigón del piso del cauce – e= 0.17 m", solicitamos Especificaciones técnicas del ítem.

ACLARACION Nº 1:
Ver en Especificaciones Técnicas: rubro "Hormigón ciclópeo utilizado como relleno para socavación existente bajo el puente".

CONSULTA Nº 2:
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI, Formularios, Lista de Cantidades y sus Precios, ítem 13 "Relleno con hormigón de bombeo debajo de las cimentaciones" solicitamos Especificaciones técnicas del ítem.

ACLARACION Nº 2:
Ver en Especificaciones Técnicas: rubro "Hormigón de submuración".

CONSULTA Nº 3:
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Formularios, Lista de Cantidades y sus Precios, Ítem 15 "Traslado de materiales a zona de obras con maquinarias", solicitamos Especificaciones Técnicas del ítem.

ACLARACION Nº 3:
A cargo de la Contratista.

CONSULTA Nº 4:
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI, Formularios, Lista de Cantidades y sus Precios, ítem 16 "Carpeta asfáltica para empalme de transición" solicitamos Especificaciones técnicas del ítem.

ACLARACION Nº 4:
Debe ser la utilizada para pavimentos en la ciudad de Asunción.

CONSULTA Nº 5:
En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Alcance de las Obras, Especificaciones Técnicas, 2. Demolición de Muros de Piedra Bruta, 2.1 Método de Medición y 2.2 Forma de Pago, se expresa que dicho ítem se medirá en metros cúbicos (m3) y se pagará

al precio unitario establecido en el ítem “Demolición de Muros de Piedra Bruta”. Consultamos cómo será medido y pagado dicho ítem, ya que actualmente no figura en la Lista de Cantidades.

ACLARACION Nº 5:

No será considerado como ítem individual.

CONSULTA Nº 6:

En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Alcance de las Obras, Especificaciones Técnicas, 3. Demolición de Fondo de Canal, 3.1 Método de Medición y 3.2 Forma de Pago, se expresa que dicho ítem se medirá en metros cuadrados (m2) y se pagará al precio unitario establecido en el ítem “Demolición de Fondo de Canal”. Consultamos cómo será medido y pagado dicho ítem, ya que actualmente no figura en la Lista de Cantidades.

ACLARACION Nº 6:

No será considerado como ítem individual.

CONSULTA Nº 7:

En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Alcance de las Obras, Especificaciones Técnicas, 4. Excavación, 4.2 Método de Medición y 4.3 Forma de Pago, se expresa que las cantidades “EXCAVACIÓN EN SUELO COMÚN”, “EXCAVACIÓN EN SUELO ORGÁNICO”, así como la “EXCAVACIÓN EN TOSCA”, serán medidas en metro cúbico (m3) y que el pago por “EXCAVACIÓN EN SUELO COMÚN”, “EXCAVACIÓN EN SUELO ORGÁNICO”, así como la “EXCAVACIÓN EN TOSCA”, medido como se establece en el punto anterior, se hará al precio contractual correspondiente a los ítems. Consultamos cómo serán medidos y pagados dichos ítems, ya que actualmente no figuran en la Lista de Cantidades.

ACLARACION Nº 7:

No será considerado como ítem individual.

CONSULTA Nº 8:

En relación al Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Alcance de las Obras, Especificaciones Técnicas, 8. Difusión – Medios diversos, consultamos si para dicho ítem se debe prever un monto fijo o un porcentaje del Precio Total de la Oferta, y solicitamos se nos indique dicho monto fijo o porcentaje del Precio Total de la Oferta.

ACLARACION Nº 8:

Ver planilla de cómputo métrico y costo estimado en el portal de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción